

# ACUERDOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA

22 DE MAYO DE 2011

## ACUERDO NÚMERO 111/2011

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes miembros del Consejo General, en presencia de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en el artículo 27 numeral 5 y 33, 35, y 36 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 12 numeral 2, 16 numeral 2, 33, 56, 57, 58, 60, 79 numeral 2, 80 numeral 1 inciso b), 82, 146 numeral 1 inciso b), 147 numerales 1, 2, 3 y 4, y 148 numeral 5 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA:** Aprobar el acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto relativo al registro de candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional para integrar el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza de la Coalición “Coahuila Libre y Seguro” integrada por los Partidos Políticos Acción Nacional y Unidad Democrática de Coahuila, en los términos siguientes:

**PRIMERO.** Se tiene a la Coalición “Coahuila Libre y Seguro” por presentando en tiempo y forma la lista de preferencia y las solicitudes de registro de candidatos a ocupar los cargos de diputados de representación proporcional al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2012-2014.

**SEGUNDO.** Se aprueban las listas de preferencia presentadas por la Coalición “Coahuila Libre y Seguro”, así como las solicitudes de registro de candidatos a ocupar los cargos de diputados de representación proporcional al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2012-2014, en virtud de haber cumplido con los requisitos señalados en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como por el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**TERCERO.** Se expiden constancias de registro a los candidatos a diputados por el principio de representación proporcional postulados por la Coalición “Coahuila Libre y Seguro”, a integrar el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2012-2014, siendo dichos candidatos los siguientes:

LUGAR	NOMBRE	CARGO	PARTIDO
1	FERNANDO SIMON GUTIERREZ PEREZ	Propietario	UDC
	MANYRA HERNANDEZ SABAG	Suplente	UDC
2	NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ	Propietario	PAN
	EVARISTO LENIN PEREZ RIVERA	Suplente	PAN
3	EDMUNDO GOMEZ GARZA	Propietario	UDC
	ROSARIO JIMENEZ SIFUENTES	Suplente	UDC
4	EVA FLORES ROCHA	Propietario	PAN
	HUGO CUAUHEMOC MEZA SANCHEZ	Suplente	PAN
5	ROBERTO CARLOS VILLA DELGADO	Propietario	UDC
	SANDRA ELIZABETH MUÑOZ DELGADO	Suplente	UDC
6	GERARDO GARCIA CASTILLO	Propietario	PAN
	ELVA LUCILA GARZA DE LA CERDA	Suplente	PAN
7	VERONICA AVITIA MEDINA	Propietario	UDC
	AGUSTIN RAMOS PEREZ	Suplente	UDC
8	GUADALUPE ASCENCION OLVERA PATENA	Propietario	PAN
	MARIA DOLORES LUNA VASQUEZ	Suplente	PAN
9	ROSALINDA ARREDONDO ESQUIVEL	Propietario	UDC
	DAVID CASTILLO RAMOS	Suplente	UDC

**CUARTO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que publique el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales a los que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo se suscribe según lo estipulado en el artículo 88 numeral 2 inciso g) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**-RUBRICA-**

**LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

**-RUBRICA-**

**LIC. NATANAEL RIVERA GUTIÉRREZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO

# ACUERDOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA  
22 DE MAYO DE 2011

## ACUERDO NÚMERO 112/2011

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes miembros del Consejo General, en presencia de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en el artículo 27 numeral 5, 33, 35 y 36 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 12 numeral 2 , 16 numeral 2, 33, 79 numeral 2, 80 numeral 1 inciso b), 82, 146 numeral 1 inciso b), 147 numerales 1, 2 y 3 y 148 numeral 5 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA:** Aprobar el acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto relativo al registro de candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional para integrar el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido Revolucionario Institucional, en los términos siguientes:

**PRIMERO.** Se tiene al Partido Revolucionario Institucional por presentando en tiempo y forma la lista de preferencia y las solicitudes de registro de candidatos a ocupar los cargos de diputados de representación proporcional al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2012-2014.

**SEGUNDO.** Se aprueban las listas de preferencia presentadas por el Partido Revolucionario Institucional, así como las solicitudes de registro de candidatos a ocupar los cargos de diputados de representación proporcional al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2012-2014, en virtud de haber cumplido con los requisitos señalados en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como por el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**TERCERO.** Se expiden constancias de registro a los candidatos a diputados por el principio de representación proporcional postulados por el Partido Revolucionario Institucional, a integrar el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2012-2014, siendo dichos candidatos los siguientes:

LUGAR	NOMBRE	CARGO
1	ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO	Propietario
	EDGAR JULIAN MONTOYA DE LA ROSA	Suplente
2	LUCIA AZUCENA RAMOS RAMOS	Propietario
	SILVIA GUADALUPE ARELLANO RODRIGUEZ	Suplente
3	MIGUEL ANGEL TRUJILLO MENDOZA	Propietario
	ADRIAN DE JESUS HERRERA LOPEZ	Suplente
4	DANIELA PEREZ GARCIA	Propietario
	ALMA THALIA AGUILAR CABELLO	Suplente
5	RODRIGO HERNANDEZ GONZALEZ	Propietario
	ALBERTO VALENTIN ZAMORA LOPEZ	Suplente
6	LILIA YOLANDA HARO MARTINEZ	Propietario
	LORENA ALEJANDRA ORTIZ REYES	Suplente
7	JESUS ALBERTO RAMIREZ LEAL	Propietario
	CARLOS GERARDO GARCIA VEGA	Suplente
8	MONICA CECILIA BOONE DE LA GARZA	Propietario
	ADRIANA GUADALUPE HERNANDEZ DE LA CRUZ	Suplente
9	ROBERTO JOSE ZUÑIGA VEGA	Propietario
	JESUS MORENO PEÑA	Suplente

**CUARTO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que publique el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales a los que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo se suscribe según lo estipulado en el artículo 88 numeral 2 inciso g) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**-RUBRICA-**  
**LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL**

**-RUBRICA-**  
**LIC. NATANAEL RIVERA GUTIÉRREZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

# ACUERDOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA  
22 DE MAYO DE 2011

## ACUERDO NÚMERO 113/2011

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes miembros del Consejo General, en presencia de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en el artículo 27 numeral 5, 33, 35 y 36 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 12 numeral 2, 16 numeral 2, 33, 79 numeral 2, 80 numeral 1 inciso b), 82, 146 numeral 1 inciso b), 147 numerales 1, 2 y 3 y 148 numeral 5 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA:** Aprobar el acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto relativo al registro de candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional para integrar el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido de la Revolución Democrática, en los términos siguientes:

**PRIMERO.** Se tiene al Partido de la Revolución Democrática por presentando en tiempo y forma la lista de preferencia y las solicitudes de registro de candidatos a ocupar los cargos de diputados de representación proporcional al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2012-2014.

**SEGUNDO.** Se aprueban las listas de preferencia presentadas por el Partido de la Revolución Democrática, así como las solicitudes de registro de candidatos a ocupar los cargos de diputados de representación proporcional al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2012-2014, en virtud de haber cumplido con los requisitos señalados en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como por el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**TERCERO.** Se expiden constancias de registro a los candidatos a diputados por el principio de representación proporcional postulados por el Partido de la Revolución Democrática, a integrar el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2012-2014, siendo dichos candidatos los siguientes:

<b>LUGAR</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
1	GUSTAVO ENRIQUE DE LA ROSA RAMIREZ	Propietario
	JOSE LUIS LUNA LOPEZ	Suplente
2	MAGDA LILIANA FLORES MORALES	Propietario
	GUADALUPE DEL ROSARIO ALEMAN RAMOS	Suplente
3	HECTOR JAVIER CHAPA RAMOS	Propietario
	FRANCISCO DANIEL VAZQUEZ LEIJA	Suplente
4	ROSA ELBA CORDERO	Propietario
	MARIA ROSA ZUMARAN RANGEL	Suplente
5	JUAN ANTONIO SOLIS GUEL	Propietario
	ROGELIO ESPARZA CARDENAS	Suplente
6	MORA ALICIA GUTIERREZ ALVARADO	Propietario
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ SEGOVIA	Suplente
7	DARIO BRAULIO SERNA MORFIN	Propietario
	BALDEMAR MEZA PALACIOS	Suplente
8	ROSA LINDA GUTIERREZ ALVARADO	Propietario
	NANCY GUADALUPE SANCHEZ HERNANDEZ	Suplente
9	JOSE GUADALUPE DANIEL FLORES	Propietario
	GILBERTO MUZQUIZ SALINAS	Suplente

**CUARTO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que publique el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales a los que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo se suscribe según lo estipulado en el artículo 88 numeral 2 inciso g) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**-RUBRICA-**

**LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL**

**-RUBRICA-**

**LIC. NATANAEL RIVERA GUTIÉRREZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

# ACUERDOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA

22 DE MAYO DE 2011

## ACUERDO NÚMERO 114/2011

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes miembros del Consejo General, en presencia de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en el artículo 27 numeral 5, 33, 35 y 36 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 12 numeral 2 , 16 numeral 2, 33, 79 numeral 2, 80 numeral 1 inciso b), 82, 146 numeral 1 inciso b), 147 numerales 1, 2 y 3 y 148 numeral 5 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA:** Aprobar el acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto relativo al registro de candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional para integrar el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido del Trabajo, en los términos siguientes:

**PRIMERO.** Se tiene al Partido Político del Trabajo por presentando en tiempo y forma la lista de preferencia y las solicitudes de registro de candidatos a ocupar los cargos de diputados de representación proporcional al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2012-2014.

**SEGUNDO.** Se aprueban las listas de preferencia presentadas por el Partido Político del Trabajo, así como las solicitudes de registro de candidatos a ocupar los cargos de diputados de representación proporcional al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2012-2014, en virtud de haber cumplido con los requisitos señalados en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como por el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**TERCERO.** Se expiden constancias de registro a los candidatos a diputados por el principio de representación proporcional postulados por el Partido Político del Trabajo, a integrar el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2012-2014, siendo dichos candidatos los siguientes:

<b>LUGAR</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
1	VIRGILIO MALTOS LONG	Propietario
	RAMON DIAZ AVILA	Suplente
2	ELVIA MARIA RAMIREZ ESCOBEDO	Propietario
	LUCIA TORRES ARMENDARIZ	Suplente
3	JAIME ARMANDO MARTINEZ MALTOS	Propietario
	RAUL CORONA HINOJOSA	Suplente

**CUARTO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que publique el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales a los que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo se suscribe según lo estipulado en el artículo 88 numeral 2 inciso g) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**-RUBRICA-**

**LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL**

**-RUBRICA-**

**LIC. NATANAEL RIVERA GUTIÉRREZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

# ACUERDOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA  
22 DE MAYO DE 2011

## ACUERDO NÚMERO 115/2011

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes miembros del Consejo General, en presencia de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en el artículo 27 numeral 5, 33, 35 y 36 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 12 numeral 2, 16 numeral 2, 33, 79 numeral 2, 80 numeral 1 inciso b), 82, 146 numeral 1 inciso b), 147 numerales 1, 2 y 3 y 148 numeral 5 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA:** Aprobar el acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto relativo al registro de candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional para integrar el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido Verde Ecologista de México, en los términos siguientes:

**PRIMERO.** Se tiene al Partido Verde Ecologista de México por presentando en tiempo y forma la lista de preferencia y las solicitudes de registro de candidatos a ocupar los cargos de diputados de representación proporcional al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2012-2014.

**SEGUNDO.** Se aprueban las listas de preferencia presentadas por el Partido Verde Ecologista de México, así como las solicitudes de registro de candidatos a ocupar los cargos de diputados de representación proporcional al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2012-2014, en virtud de haber cumplido con los requisitos señalados en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como por el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**TERCERO.** Se expiden constancias de registro a los candidatos a diputados por el principio de representación proporcional postulados por el Partido Verde Ecologista de México, a integrar el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2012-2014, siendo dichos candidatos los siguientes:

<b>LUGAR</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
1	JOSE REFUGIO SANDOVAL RODRIGUEZ	Propietario
	ANA CRISTINA VILLAR CASTAÑEDA	Suplente
2	MARTHA HELGA MULLER CASTILLO	Propietario
	JAVIER DE JESUS RODRIGUEZ MENDOZA	Suplente
3	AMARO ROSAS DE HOYOS	Propietario
	ROSA ALEJANDRA GONZALEZ RENTERIA	Suplente
4	MARIA JOSE MARCOS SALAZAR	Propietario
	PEDRO RODRIGUEZ LOPEZ	Suplente
5	SERGIO ALBERTO LUNA LAVENANT	Propietario
	SANJUANA MONTES CHAVERO	Suplente

**CUARTO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que publique el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales a los que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo se suscribe según lo estipulado en el artículo 88 numeral 2 inciso g) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**-RUBRICA-**  
**LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL**

**-RUBRICA-**  
**LIC. NATANAEL RIVERA GUTIÉRREZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

# ACUERDOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA  
22 DE MAYO DE 2011

## ACUERDO NÚMERO 116/2011

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por mayoría de votos de los Consejeros Electorales presentes miembros del Consejo General, en presencia de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en el artículo 27 numeral 5, 33, 35 y 36 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 12 numeral 2, 16 numeral 2, 33, 79 numeral 2, 80 numeral 1 inciso b), 82, 146 numeral 1 inciso b), 147 numerales 1, 2 y 3 y 148 numeral 5 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA:** Aprobar el acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto relativo al registro de candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional para integrar el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido Convergencia, en los términos siguientes:

**PRIMERO.** Se tiene al Partido Político Convergencia por presentando en tiempo y forma la lista de preferencia y las solicitudes de registro de candidatos a ocupar los cargos de diputados de representación proporcional al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2012-2014.

**SEGUNDO.** Se aprueban las listas de preferencia presentadas por el Partido Político Convergencia, así como las solicitudes de registro de candidatos a ocupar los cargos de diputados de representación proporcional al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2012-2014, en virtud de haber cumplido con los requisitos señalados en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como por el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**TERCERO.** Se expiden constancias de registro a los candidatos a diputados por el principio de representación proporcional postulados por el Partido Político Convergencia, a integrar el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2012-2014, siendo dichos candidatos los siguientes:

<b>LUGAR</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
1	FERNANDO RODRIGUEZ GONZALEZ	Propietario
	JOSE IVAN RIVERA ESQUIVEL	Suplente
2	EVA MARTIN DEL CAMPO GONZALEZ	Propietario
	CHRISTIAN ALFONSO GARCIA MORENO	Suplente
3	VICTOR GABRIEL ZAMONSSET OLIVARES	Propietario
	OSCAR AHMED AYUP ALMARAZ	Suplente
4	OLGA LETICIA OYERVIDES PEREZ	Propietario
	ANGELA GUADALUPE MALACARA COVARRUBIAS	Suplente

**CUARTO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que publique el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales a los que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo se suscribe según lo estipulado en el artículo 88 numeral 2 inciso g) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**-RUBRICA-**

**LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE  
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL**

**-RUBRICA-**

**LIC. NATANAEL RIVERA GUTIÉRREZ  
SECRETARIO EJECUTIVO**

# ACUERDOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA

22 DE MAYO DE 2011

## ACUERDO NÚMERO 117/2011

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes miembros del Consejo General, en presencia de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en el artículo 27 numeral 5, 33, 35 y 36 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 12 numeral 2 , 16 numeral 2, 33, 79 numeral 2, 80 numeral 1 inciso b), 82, 146 numeral 1 inciso b), 147 numerales 1, 2 y 3 y 148 numeral 5 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA:** Aprobar el acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto relativo al registro de candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional para integrar el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido Nueva Alianza, en los términos siguientes:

**PRIMERO.** Se tiene al Partido Nueva Alianza por presentando en tiempo y forma la lista de preferencia y las solicitudes de registro de candidatos a ocupar los cargos de diputados de representación proporcional al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2012-2014.

**SEGUNDO.** Se aprueban las listas de preferencia presentadas por el Partido Nueva Alianza, así como las solicitudes de registro de candidatos a ocupar los cargos de diputados de representación proporcional al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2012-2014, en virtud de haber cumplido con los requisitos señalados en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como por el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**TERCERO.** Se expiden constancias de registro a los candidatos a diputados por el principio de representación proporcional postulados por el Partido Nueva Alianza, a integrar el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2012-2014, siendo dichos candidatos los siguientes:

<b>LUGAR</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
1	SIMON HIRAM VARGAS HERNANDEZ	Propietario
	LETICIA GUADALUPE GEORGINA ROMERO ELIZALDE	Suplente
2	ISAURO MUÑOZ LUEVANOS	Propietario
	IXCHEL SUGEY DOMINGUEZ PARGA	Suplente
3	EFREN ATILANO REYES DOMINGUEZ	Propietario
	ESPERANZA MIRIAM ESCOBEDO HERNANDEZ	Suplente
4	LESBIA IRENE IBARRA RODRÍGUEZ	Propietario
	IVAN SIFUENTES MORENO	Suplente
5	ROBERTO MARIO PONCE GONZALEZ	Propietario
	CLAUDIA ZACNITE HERNANDEZ RAMIREZ	Suplente
6	JESUS ARMANDO HERNANDEZ MOLINA	Propietario
	MA. DEL SOCORRO GUARDIOLA ESCOBEDO	Suplente
7	ANDRES BARBOSA GARCIA	Propietario
	HUGO RAMIREZ MARTINEZ	Suplente
8	CATALINA MUÑIZ VAZQUEZ	Propietario
	JOSE GUADALUPE PAREDES RODRIGUEZ	Suplente
9	DARWIN OMAR SALAIS GARZA	Propietario
	RUT MEDINA RODRIGUEZ	Suplente

**CUARTO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que publique el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales a los que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo se suscribe según lo estipulado en el artículo 88 numeral 2 inciso g) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**-RUBRICA-**

**LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL**

**-RUBRICA-**

**LIC. NATANAEL RIVERA GUTIÉRREZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

# ACUERDOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA  
22 DE MAYO DE 2011

## ACUERDO NÚMERO 118/2011

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes miembros del Consejo General, en presencia de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en el artículo 27 numeral 5, 33, 35 y 36 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 12 numeral 2, 16 numeral 2, 33, 79 numeral 2, 80 numeral 1 inciso b), 82, 146 numeral 1 inciso b), 147 numerales 1, 2 y 3 y 148 numeral 5 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA:** Aprobar el acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto relativo al registro de candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional para integrar el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido Socialdemócrata de Coahuila, en los términos siguientes:

**PRIMERO.** Se tiene al Partido Socialdemócrata de Coahuila por presentando en tiempo y forma la lista de preferencia y las solicitudes de registro de candidatos a ocupar los cargos de diputados de representación proporcional al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2012-2014.

**SEGUNDO.** Se aprueban las listas de preferencia presentadas por el Partido Socialdemócrata de Coahuila, así como las solicitudes de registro de candidatos a ocupar los cargos de diputados de representación proporcional al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2012-2014, en virtud de haber cumplido con los requisitos señalados en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como por el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**TERCERO.** Se expiden constancias de registro a los candidatos a diputados por el principio de representación proporcional postulados por el Partido Socialdemócrata de Coahuila, a integrar el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2012-2014, siendo dichos candidatos los siguientes:

<b>LUGAR</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
1	SAMUEL ACEVEDO FLORES	Propietario
	ARMANDO SIFUENTES GARZA	Suplente
2	AMBAR LIZULY PEREZ SANCHEZ	Propietario
	ANA GABRIELA SAUCEDO RAMIREZ	Suplente
3	EDUARDO BATARSE DIECK	Propietario
	BLANCA ROCIO HERNANDEZ HERNANDEZ	Suplente
4	AZUSENA JASMIN QUIÑONES PEREZ	Propietario
	ALEJANDRO ARAIZ DORANTES	Suplente
5	EDUARDO ONTIVEROS MUÑIZ	Propietario
	GLORIA ALICIA GODOY ALVAREZ	Suplente
6	FRANCISCA NAJERA ALVISO	Propietario
	LEONARDO DANIEL GARCIA GRANADOS	Suplente
7	LUIS ERNESTO OLHAGARAY SARACHO	Propietario
	GRISELDA GARCIA ALVAREZ	Suplente
8	MARIA BRILETTYA VILLARREAL ORTA	Propietario
	JUAN JOSE VALDEZ RIVERA	Suplente
9	HECTOR FRANCISCO ESQUIVEL HERNANDEZ	Propietario
	JUAN CARLOS MATA RIOS	Suplente

**CUARTO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que publique el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales a los que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo se suscribe según lo estipulado en el artículo 88 numeral 2 inciso g) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**-RUBRICA-**  
**LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL**

**-RUBRICA-**  
**LIC. NATANAEL RIVERA GUTIÉRREZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

# ACUERDOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA

22 DE MAYO DE 2011

## ACUERDO NÚMERO 119/2011

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes miembros del Consejo General, en presencia de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en el artículo 27 numeral 5, 33, 35 y 36 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 12 numeral 2, 16 numeral 2, 33, 79 numeral 2, 80 numeral 1 inciso b), 82, 146 numeral 1 inciso b), 147 numerales 1, 2 y 3 y 148 numeral 5 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA:** Aprobar el acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto relativo al registro de candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional para integrar el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido Primero Coahuila, en los términos siguientes:

**PRIMERO.** Se tiene al Partido Primero Coahuila por presentando en tiempo y forma la lista de preferencia y las solicitudes de registro de candidatos a ocupar los cargos de Diputados de representación proporcional al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2012-2014.

**SEGUNDO.** Se aprueban las listas de preferencia presentadas por el Partido Primero Coahuila, así como las solicitudes de registro de candidatos a ocupar los cargos de Diputados de representación proporcional al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2012-2014, en virtud de haber cumplido con los requisitos señalados en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como por el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**TERCERO.** Se expiden constancias de registro a los candidatos a diputados por el principio de representación proporcional postulados por el Partido Primero Coahuila, a integrar el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2012-2014, siendo dichos candidatos los siguientes:

<b>LUGAR</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
1	Norberto Ríos Pérez	Propietario
	Silvia Cristina Arellano Ibarra	Suplente
2	Josefina Lavenant González	Propietario
	Gerardo Adalberto Wong Castillo	Suplente
3	Oscar Manuel Olveda Ramírez	Propietario
	Juan Jesús Llanos García	Suplente

**CUARTO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que publique el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales a los que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo se suscribe según lo estipulado en el artículo 88 numeral 2 inciso g) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**-RUBRICA-**

**LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE  
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL**

**-RUBRICA-**

**LIC. NATANAEL RIVERA GUTIÉRREZ  
SECRETARIO EJECUTIVO**